

# EL DISTRITO

SEMANARIO POLÍTICO.

| Puntos de suscripción.  |  | Precios de suscripción. |                         |                        | NUM. 91. |
|---|--|-------------------------|-------------------------|------------------------|----------|
| EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2.—Toda la correspondencia diríjase al Director.<br>Agente y corresponsal en la Habana.—D. José Valdeparés, Muralla, 61.<br>ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea. |  | EN LUARCA.              | EN LA PENINSULA.        | EN ULTRAMAR.           |          |
|   |  | Un trimestre. 1,50 pts. | Un trimestre. 2,00 pts. | Un semestre. 3,00 pts. |          |
|   |  | Un semestre. 2,50 "     | Un semestre. 3,50 "     | Un año. 15,00 "        |          |
|   |  | Un año. 5,00 "          | Un año. 6,00 "          |                        |          |

LUARCA 23 DE JUNIO DE 1892.

## LA HACIENDA MUNICIPAL.

Está en la conciencia de todos los vecinos, que nuestro Ayuntamiento se halla en estado verdaderamente ruinoso, en cuanto carece de recursos para atender las necesidades de su presupuesto, sin que sea posible encontrar medio alguno de arbitrar los que son absolutamente necesarios para cubrir el déficit que ha de resultar en el próximo presupuesto, aumentado con el del año económico que termina dentro de algunos días.

Han de merecer por esto los señores concejales severas censuras por parte de sus administrados, y seguramente han de pretender rechazarlas, declinando en otros responsabilidades que no pueden imputárseles.

Por eso nosotros hoy nos proponemos manifestar de donde procede el mal y á quienes debe atribuirse.

En todas ocasiones hemos hecho notar que nuestros adversarios políticos carecen de aptitudes para administrar los intereses comunales, y ante el fracaso actual, lo dejamos sin jactancia y con sentimiento por que el daño recae sobre todo el concejo, una vez más proclamamos el acierto con que han procedido nuestros amigos durante el tiempo que estuvieron al frente de la Administración municipal, contestando de antemano á las imputaciones que el desconocimiento ó la maldad no dejarán de dirigirles.

Cuando aquí se hizo el primer remate de consumos por los mismos que constituyen la actual situación política, es sabido que los rendimientos de aquel arriendo no cubrían los gastos comprendidos en el presupuesto municipal.

De continuar aquella situación hubiera habido ya entonces arriendo de consumos con los gastos consiguientes á una administración difícil y costosa, que pesa siempre sobre el contribuyente, y además el reparto vecinal para recaudar los ingresos necesarios á fin de cubrir los gastos presupuestados.

Afortunadamente para la entidad concejo, aquellos administradores fueron sustituidos por nuestros amigos, quienes á penas se enteraron de la enormidad que supone la existencia simultánea del arriendo y del repartimiento, dirigieron todos sus esfuerzos á prescindir de este último. Al efecto concertaron con el arrendatario un aumento de tarifas, de gran utilidad lo mismo para aquel que para el municipio, puesto que los gastos de administración no aumentaban; niveláronse así los gastos con los ingresos y más tarde, con las economías que se realizaron, se cubrió el déficit que ya existía por la insuficiencia indicada del precio del arriendo con relación á los gastos presupuestados; mas claro, eran precisos algunos miles de duros para llegar á la nivelación, toda vez que se gastara más de lo que se venía ingresando, y aquel Ayuntamiento realizó importantes economías y con su importe, que en metálico obraba en las arcas municipales, satisfizo los atrasos sin recargar al contribuyente con nuevos impuestos y especialmente librando al concejo del repartimiento vecinal.

Pudo, pues, prescindirse mediante aquellas acertadas disposiciones del temido repartimiento, y la administración municipal ganó en sencillez y alcanzó normalidad.

Después volvieron nuestros adversarios á conquistar la casa del pueblo, merced á los caprichos de la política, y con ellos la administración municipal sufrió un fracaso de extraordinaria gravedad, mucho mayor que los que hasta entonces nos habían dado á conocer.

El que á la sazón continuaba siendo rematante de consumos, abandonó el contrato sin dejar fianza alguna, puesto que la había retirado ó dejado de constituir la gracias á la complacencia ó

torpeza del Ayuntamiento, y nuestros amigos que á raíz de aquel suceso volvieron á los puestos que antes ocupaban, se encontraron en la situación más grave y difícil que puede crearse á una administración.

Sin embargo, hicieron frente á ella, y sus consecuencias, con haber sido deplorables, tuvieron el remedio más eficaz que podía aplicárseles.

Vino un nuevo remate que excedió en sus rendimientos á lo que era posible calcular entonces, y otra vez se debe á nuestros amigos que la Administración municipal fuera escrupulosa y diligente.

Un hecho importante ocurrió á raíz de este segundo arriendo, que no podemos pasar en silencio por las injustificadas acusaciones que con ocasión de él nos dirigieron nuestros adversarios, á las cuales queremos contestar hoy, ya que antes no lo hicimos.

Aludimos al planteamiento de la ley llamada de alcoholes, al concierto que el municipio hizo con la Hacienda y á las denuncias que con fines bastardos se prodigaron, no ya solo contra el Ayuntamiento, sino contra determinadas personas, cuyo proceder ha sido antes, entonces y después ajustado á la más esquisita corrección.

Hizo el Ayuntamiento el aforo de las especies alcohólicas existentes en el concejo mediante el cálculo establecido en Real orden dictada para el caso, y aunque tenía la evidencia de no haber perjudicado sino más bien favorecido á todos los contribuyentes sin excepción alguna, no faltó, aunque parezca absurdo, quien denunciase al Estado que este concejo debía contribuir con mayor suma. Afortunadamente no prosperó la denuncia sino en contra del que la produjo, á quien se reclamó mayor cantidad que la que había satisfecho.

Más tarde, y por virtud de una ley, la recaudación del impuesto sobre las referidas especies alcohólicas pasó á los rematantes de consumos, aunque con prohibición de hacer aforos de entrada. El municipio ante esta disposición de carácter excepcional, en previsión de los perjuicios que para el porvenir había de ocasionar á sus intereses, estudió el modo de evitarlos.

Con efecto, no habiendo aforos de entrada no podía haberlos de salida y el rematante podía, al término del contrato, dejar considerables existencias que hiciesen valdío el impuesto sobre los alcoholes; y para que esto no sucediera, convino con aquél, mediante el abono de cierta cantidad, que al cesar diese aforos de salida respecto de los alcoholes como de todas las demás especies gravadas.

Las censuras que por este convenio se lanzaron por algunos contra aquel Ayuntamiento, fueron casi tan acerbas como interesadas y destituidas de todo fundamento.

Hemos de ser muy breves para refutarlas; ¿fue excesiva la cantidad con que se indemnizó al rematante por las existencias que había en aquella ocasión? Pues consistió en la misma cantidad que se satisficiera al Estado y que motivó la denuncia á que antes nos referimos afirmando que la Hacienda había percibido menor suma que la que debía satisfacer este concejo; de manera que si esto fuera cierto igual perjuicio habría sufrido el rematante.

¿Es que no era necesaria esa indemnización para que los alcoholes quedasen sometidos al aforo de salida como todas las demás especies gravadas?

Aquel Ayuntamiento creyó necesario el convenio que había hecho para llegar al resultado apetecido. La realidad más tarde vino á darle la razón, demostrando hasta la evidencia que había procedido con acierto.

No ha mucho tiempo se dictó una Real orden por la que se declara que no están obligados al aforo de salida y consiguiente devolución ó reintegro de los derechos percibidos, los que tomaron á su cargo la administración del impuesto sobre los alcoholes bajo la prohibición legal de practi-

car los de entrada. Así, pues, el mal que nuestros amigos quisieron evitar con su previsión, hubiera existido y hubiera podido realizarse, no ya impunemente, sino al amparo de la ley.

La subida al poder de los conservadores llevó al Ayuntamiento á nuestros adversarios y con ellos la confusión y el desorden á la administración municipal.

No pudieron resistir las pretensiones interesadas de algunos de sus amigos y prescindieron en parte del remate y acudieron al repartimiento. Como se hizo este, no necesitamos decirlo por que las fundadas quejas que motivó están demasiado recientes y las recuerda todo el mundo, menos los descaradamente favorecidos en perjuicio de la generalidad. Hoy arrepentidos y convencidos de sus desaciertos vuelven al remate queriendo prescindir del reparto vecinal; pero ya es tarde y el daño subsistirá al menos durante un año más, por que el remate produce escasos rendimientos ya que se hizo por un solo año y los particulares han tenido todas las facilidades para burlar el pago del impuesto, surtiéndose de antemano de las especies gravadas. Así, pues, continuaremos con el funesto sistema de pagar por lo que se consume y además la cuota que se nos imponga en el reparto para cubrir el déficit.

En resumen; el contribuyente de Valdés tributará como siempre ó aun más para atender á los gastos municipales, pero tendrá el sentimiento de ignorar como se invierten los impuestos, pues en vano pedirá el arreglo de una calle, la construcción de un puente, el arreglo de un camino, la reparación de una fuente, etc., etc.

Y todo esto, como digimos al principio, por hallarse encomendada la administración municipal á manos inespertas, pues sin mayores gravámenes nuestros amigos pudieron emprender y terminar importantes obras de esta clase.

Júzguese ahora á unos y á otros desapasionadamente, y hágase responsable, sin contemplación alguna, de la situación actual, á quien de ella tenga la culpa.

## Lo de Grado.

Nuestro querido colega *La Libertad* ha publicado un bien escrito artículo que con mucho gusto insertamos en las columnas de *EL DISTRITO* y en el cual se refieren algunos detalles de los brutales atropellos cometidos en Grado, por los mestizos contra nuestros amigos.

Hay que ir á buscar la historia de los pueblos salvajes para encontrar actos análogos á los que ejecutan los mestizos en el pueblo más importante del distrito de Pravia, á despecho, por no decir con la aquiescencia, de las autoridades.

La agresión vandálica, que no de otro modo puede calificarse, tuvo lugar hallándose en Grado el Sr. Suarez Valdés que, sin duda, pudo evitarla ó no consentirla.

Esa brutalidad es la segunda parte del atropello cometido contra nuestros amigos en la Diputación provincial, cuando se les fustigaba para dejarnos sin representación en las mesas del distrito de Pravia. Es la segunda parte de una salvajada que sinó presencié el Sr. Sr. Suarez Valdés, fué merced á una retirada repentina, ó á que considera que el General en jefe, debe ponerse fuera del alcance de las balas.

Para nosotros, para los liberales asturianos todos, es lo mismo que Pidal y Suarez Valdés hayan presenciado ó dejado de presenciar las violencias de sus amigos, que miran á la cara del jefe, esperando las órdenes del ataque.

Como no somos criminales, no podemos seguir en tal camino á esos desgraciados.

Pero recogemos el guante que nos arrojan el Sr. Pidal y los mestizos, y á Villaviciosa iremos,

á imponer al jefe de los ultramontanos el castigo que merece su conducta.

Veán ahora nuestros lectores el artículo de *La Libertad* á que hacemos referencia.

### ATROPELLOS MESTIZOS.

Hemos esperado, para ocuparnos en debida forma del escandaloso estado en que se encuentra el vecindario de Grado, á recibir directas y autorizadas relaciones de los hechos; los rumores que hasta hoy llegaron á nosotros, impedían, por su mucha gravedad, que los hiciésemos nuestros consignándolos á la letra en nuestras columnas; hoy podemos hacerlo sin miedo á equivocarnos, ni á que pueda tachársenos de exagerados.

Antes de dirigirnos á las autoridades relatáremos los hechos, los accidentes de la campaña emprendida contra los liberales de Grado, en la cual corresponde buena y distinguida parte al ilustre y nunca bastante bien ponderado, valeroso y gloriosísimo general Suárez Valdés conocido también por el nombre de "El caudillo de la Diputación."

Organizó la juventud liberal, en el día de la Flor, un baile, contando con la asistencia de la mayor parte del elemento femenino de la villa y después de esto, los mestizos, celosos hasta de que los liberales tengan éxito entre las bellas de Grado, organizaron otro baile en el casino Oriental, más viendo que no habían de reunir tanta gente como los primeros, decidieron *à on trance* que no se celebrase más baile que el de los partidarios de Sr. Valdés. Sistema: patente de corso á la cuadrilla de granujas y órdenes terminantes de armar jaleo.

A poco de abrirse los salones, en que había de celebrarse el baile de los liberales, presentose con intento de entrar la canalla mestiza y como no se le permitiera, pues el baile era de invitación, apeló á la fuerza, alzó los garrotes y se dispuso á invadir el local quieras que nó; afortunadamente logróse por los de adentro cerrar las puertas y á ello se debe que los tiros de revólver disparados por los agentes de la autoridad cayeran solo en las maderas, en las cuales y por la parte de afuera aún pueden verse las señales.

A esto, y mientras los liberales se retiraban á sus casas, siguió una verdadera cacería ó batida, que pudiera honrar al Sr. Suárez Valdés si la hubiese dirigido en Cuba contra los bandidos filibusteros; pero no aquí y contra honrados ciudadanos.

Los que cayeron en manos de la chusma, sufrieron un verdadero martirio, hasta su ingreso en la cárcel, insultos coeces, brutales acometimientos, palos villanamente dados les acompañaron en el camino y como resultado: Baldomero Rodríguez, con todo el cuerpo cubierto de cardenales y una costilla hundida. Julio Fernández completamente molido á palos.

Al día siguiente prendieron á D. Ramón Rodríguez Cañedo y D. Victor Heres Palacio, á quienes acusaban de agresores, siendo así que ni uno ni otro estuvieron en el lugar del suceso; verdad que no fueron solos estos los detenidos, cinco liberales más les acompañaron; un consuelo; pero el privilegiado, el distinguido entre todos fué el Sr. Heres Palacios á quien como refinamiento de la crueldad y el salvajismo, se le encerró en el calabozo.

Se ha presentado ya la correspondiente querrela contra los autores de estas tropelias y en el juzgado de Pravia, es cierto, tenemos plena confianza, porque la persona que le desempeña ha dado ya pruebas de independencia de carácter, de rectitud de criterio; más esto no basta, la alarma continúa en Grado y continuará con razón mientras estén armados de agentes de autoridad, aunque sin señal exterior alguna, los Carona, Churro, Guindilla, Viudo, Benjamo el del Frio, Ferraché, Pipus, Cencio, Pepón, Chinito, etcétera, etc.

Continuará así la alarma porque expuestas á los atropellos de esa gente, las personas dignas no pueden ni salir á la calle, porque allí no se respeta á la ancianidad, ni las mujeres, ni la posición.

Todo, absolutamente todo, está expuesto á las groserías, más aún á las violencias á las palizas de la canalla.

Samejante estado de cosas de seguir por más tiempo, expone á que surja un conflicto serio que puede llenar de luto á la villa de Grado; del llanto, de las lamentaciones que se sucedan serán responsables moralmente como lo son de las que ya se han ocasionado, el General Suárez Valdés que autorizó tácitamente con su silencio y cono-

cimiento (al menos) lo hecho, y podrán serlo el Gobernador civil y el Presidente de la Audiencia.

El primero, porque relacionado directamente con las autoridades administrativas de Grado puede obligarlas á que retiren esos nombramientos escandalosos, causa inmediata de todos los excesos, y porque director, que debiera ser, de la política conservadora en la provincia debe aconsejar, desde los más gordos á los más flacos de los que en esta política militan, desde el general Valdés y don Eduardo Sierra á sus correligionarios ó colegas el Churro y el Carona, que se mantengan en las luchas políticas en los límites que reclama la dignidad.

El Sr. Presidente de la Audiencia porque si no directamente, merced á las relaciones de todas las autoridades, y por el carácter criminal y por ende judicial que esos hechos rayisten puede exigir con el prestigio que á su cargo va anejo que se tomen las medidas encaminadas á evitar la reproducción de escenas tan lamentables como las reseñadas.

¿Oirán estas autoridades nuestras quejas? ¿Haránse sordas á lo que pedimos? Esperamos que nó.

Esperamos que por una y otra se den los debidos pasos para satisfacer esto que pedimos con entera justicia.

Y ya que la política ate al Sr. Gobernador civil y le impida proceder como seguramente es su deseo, del Sr. Mira esperamos por lo menos, en este asunto que han de ventilar los tribunales, que adopte una actitud, celosa lo bastante, para que ni por uno ni por otro medio de los que todos sabemos, pueda el día de mañana torcerse el fallo de la Justicia.

## La elección de Pravia

### INTERPELACION EN EL CONGRESO

Continuación del discurso del Sr. Marqués de Tebeoga.

Es más: habría hecho bien S. S. ó los altos funcionarios del Ministerio de la Gobernación en comunicar instrucciones pacíficas al Gobernador y á sus amigos de Oviedo para que pusieran término al conflicto suscitado y permitieran que la ley se cumpla. Se había producido perturbación, había intervenido la fuerza pública, y el deber de S. S. era preguntar la causa que motivara la intervención y el empleo de la fuerza; averiguar si por parte de sus dependientes se había respetado el derecho ó se había cometido alguna trasgresión legal; en una palabra: si había habido ó no abuso de poder; advirtiendo á aquel señor gobernador famoso, que estos tiempos y con esta ley requieren procedimientos distintos de aquellos que se empleaban cuando era secretario de Gobierno civil de los moderados; que estamos en un régimen puramente democrático, y que, si no se pone á la moda, si no corrige sus actitudes, va á ser preciso que se vaya á descansar á sus lares de Castilla, para que con sus inocentadas no coloque á la situación á que pertenece fuera de la ley. Así se explica que cuando el lunes se presentaron nuestros amigos en el Gobierno civil á quejarse de lo ocurrido en la Junta del censo y de los atropellos de que habían sido objeto, al decir al gobernador que se estaba haciendo en uso ilegítimo de la fuerza que había puesto á disposición del presidente, el buen D. Gregorio contestó como el Sr. Ministro de la Gobernación: "¿A mí, qué? Si se matan, que se maten." (El señor Ministro de la Gobernación: Muy bien hecho.) Pues el lunes obró bien; á juicio de S. S.; el domingo, que hizo lo contrario, y fué á la Junta á intervenir con su presencia este acto, obró mal, muy mal; y, por lo tanto, sin quererlo hacer, condena de una manera expresa la conducta inhábil del gobernador. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Fué á requerimiento del presidente.) Con venga S. S. en que no puede salir de este dilema.

No quiero entrar en los detalles ni en las minucias á que me ha querido llevar el Sr. Rodríguez San Pedro, porque nó es del caso hacerlo.

Más que el deseo de entretener al Parlamento y de llamar la atención del país acerca de lo que allí se hace, nuestro propósito era alzar hoy aquí nuestra voz denunciando las tropelias que allí se cometían para el nombramiento de interventores. Con vengo en que el Ministro de la Gobernación no debe intervenir en el procedimiento electoral;

pero S. S. es director, que representa el Gobierno, tiene afinidades con los amigos políticos que ayudan al Gobierno en aquella provincia. ¿No me ha pedido S. S. que influya con los míos para pacificarlos, y evitar que se produjeran nuevos desórdenes? Pues yo lo he hecho, y bien claramente demostraron los liberales su prudencia en la sesión de ayer. En cambio, ¿qué ha hecho su S. S.? ¿Dónde está su intervención? No la he visto por ninguna parte; porque si hubiera aconsejado á sus amigos moderación y respeto á la ley, sin duda alguna habrían celebrado ayer sesión, sin el aparato guerrero con que se presentaron en la Junta del censo, y se hubiera evitado la repetición de estos espectáculos, deplorables para unos y para otros, nombrándose sin dificultad los interventores, y probablemente todos hubieran salido de allí siendo amigos; mientras que esa tenacidad en hacer resistencia á que se conceda á los liberales intervención en las Mesas de Pravia puede ocasionar disgustos que lamentaré; y desde aquí excito á mis amigos á que tengan moderación y prudencia, aunque defiendan con tesón su derecho, para evitar, por su parte, sucesos de la índole de los que reprobamos con todas las energías de que somos capaces.

Y dicho esto, no insisto más, porque realmente estamos en un círculo vicioso; S. S., que quiere pasar por un Santo Job, diciendo: ¿á mí qué?; y yo pidiendo á S. S. que, como gobierno ó como director de la política conservadora, de cuyos fracasos y excesos es responsable, intervenga en la forma que su prudencia y patriotismo le sugieran, para que esta cuestión se termine; para que se celebren en Pravia las elecciones, y no demos un mal ejemplo faltando á la sinceridad electoral, y llevando á aquella provincia una perturbación que puede ocasionar grandes daños.

(Se continuará.)

Sr. Director de EL DISTRITO.

Madrid 19 de Junio de 1892.

La convención del partido republicano de los Estados Unidos del Norte de América, ha proclamado candidato para la presidencia de la República, al actual Mr. Harrison, por la notable mayoría de cuatrocientos votos próximamente sobre los obtenidos por Mr. Blaine, secretario de Estado hasta hace poco. Queda, pues ya simplificada la lucha á este candidato y á Mr. Cleveland que es el que se supone elegirá candidato el partido demócrata, que en la presente semana se reunirá en asamblea en Chicago.

De las elecciones que el día 14 se verificaron en Bélgica para la constitución de las Cámaras que han de entender en la revisión constitucional, se ocuparon también nuestros círculos políticos por espacio de algunos días. En ellas consiguió un triunfo el partido liberal, pues con los 52 diputados que ha sacado triunfantes (53 había presentado á la lucha y uno salió empatado) es dueño de las deliberaciones de Congreso, porque según las leyes belgas se necesita que dos terceras partes (107 votos) aprueben las leyes para que tengan validez, previa sanción de la Corona.

Hé aquí el resultado: Católicos, 92 diputados, liberales, 52; republicanos, socialistas y anarquistas, 8. Algo, aunque muy poco se habla también del próximo viaje á Postdam de los reyes de Italia, creyéndose que pueda tener algún alcance político, que supongo no sea gran cosa, después del tan reciente del Emperador de Rusia á Kiel y de las fiestas de Nancy. No presentan tan pacífico y agradable efecto los asuntos de Marruecos, que van adquiriendo cada vez más gravedad por las pretensiones demasiado exigentes del representante inglés Mr. Swan Smith y que acaso den lugar al envío de algún buque de guerra de otras potencias y á reclamaciones por parte de las mismas, vistas las intenciones de la Gran Bretaña de hacer de Marruecos otro Egipto y de Tanger otra Alejandria.

Las últimas tormentas que se han sentido han causado grandes daños á los viñedos de Francia y algunas poblaciones de España y extranjero; contándose entre las de aquella, la que sufrió la rica y floreciente ciudad de la Isla de Cuba, regada por el Yumari; Matanzas, cuyas pérdidas pasan de medio millón de duros. La que sufre Sevilla parece que no tiene gran importancia.

Pero la nota de la semana, en el interior, la dá Barcelona con su huelga, Madrid con su política y Cuba con la disminución de la renta de Aduanas, que el mes de Abril descendió á la friolera de 563.000 pesos menos que en igual periodo del año de 1891.

Las huelgas de Barcelona han entrado en un periodo de tregua que se espera sea el prólogo de la solución definitiva á que se pretende llegar en el asunto harto difícil de avenir en la lucha entre el capital y el trabajo; solución que no podrá seguramente ser muy duradera por los encontrados intereses que en sí encierra.

Los siete recursos de alzada presentados por la Cámara de Comercio contra el presupuesto municipal de Madrid; las reformas de las autorizaciones pedidas por el gobierno en el proyecto de presupuesto que se está discutiendo; el dictamen presentado por la minoría liberal; el mal estar sentido en Cuba y el lenguaje insolito de su prensa; las deficiencias de la ley del timbre; las armonías de Romero y Linares con motivo de las carreteras de Málaga; la resistencia que hace El-duayen á marcharse porque no le suceda en el puesto Villaverde y otras tantas cosas más, dan motivos más que suficientes para que los círculos políticos y el salón de conferencias estén tan animados como desierto se halla el de sesiones, á las que apenas concurren 15 ó 20 diputados por junto. Hasta otra. Suyo afectísimo,

El corresponsal.

**APERITIVOS.**

Recomendamos á nuestros lectores la lectura de un notable artículo que con el título de *Pidal y su gente* ha publicado el paladín de nuestro partido *La Libertad*.

La tesis de este trabajo, es la de que Pidal no es eminente ni distinguido en nada, ni por lo inteligente, ni por lo tonto, ni por lo docto, ni por lo ignorante.

Ni ha llegado, ni llegará á Castelar, Sagasta, ni á correligionarios suyos de altura, ni tampoco se le puede comparar con Revillagigedo, Canillejas, Mon, Santa Cruz, Suarez Valdés, Pepe Carrizo, Alvarito Ponte, etc. etc.

Es un hombre vulgar que solo sobresale por sus malas pasiones y por su osadía.

Es como el tambor que describe muy bien aquella conocida copla:

El tambor es un retrato  
Que mete mucho ruido,  
Y si se mira por dentro  
Se encuentra que está vacío.

Empieza á oscurecerse la estrella de Pidal.

Uno de sus chicos, el que sigue al consejero de Langreo, no pudo obtener más que el último número en las oposiciones á agregados diplomáticos.

¿Que habría ocurrido sino fuera D. Alejandro, Presidente del Congreso de los Diputados?

En cambio un hijo del Sr. Cabanilles, hizo notables ejercicios en las oposiciones á vice-consultados.

Lo cual consignamos con mucho gusto. A cada cual, lo suyo.

El mestizo diputado electo por Pravia, aun no ha presentado el acta en el Congreso.

Estará haciendo estudios comparativos, entre las hazañas de sus amigos en Grado, y las del bandolerismo en Andalucía bajo la dirección del Pitero.

De la historia de la Caja de Ultramar, se han encargado, según nos dicen, D. Felipe Alonso y el sobrino político de este (no yerno) señor Carreaga.

También ha llegado á nosotros la noticia de que el General Rodríguez Arias, nombrado Gobernador general de Cuba, ha consultado antes de salir de Madrid con el Sr. Suarez Valdés, sobre la inmoralidad administrativa de la grande antilla, que conoce perfectamente nuestro paisano, desde que fué Gobernador militar de Santiago de Cuba.

También dice el mismo periódico que, gracias á los trabajos de los Sres. Villaverde y Silvela, se mantienen las más estrechas y cordiales relaciones entre los conservadores de Madrid y provincias.

Y hay que creerlo. Pero no sabemos por que los señores Villaverde y Silvela no extienden sus trabajos á los conservadores de Madrid.

A ver, por ejemplo, si se estrechaban las relaciones entre el propio Sr. Silvela y el señor Romero.

Respecto de Asturias podemos decir, que tan hábiles han estado los señores Silvela y Villaverde, como el Sr. Pidal.

Dirigido por uno y otro el partido conservador asturiano ha quedado en cuadro.

Como diría el Sr. Silvela, ningún asturiano que se estime en algo, consiente que se le llame conservador, por razones de pública honestidad.

Entre la gente mestiza de Luarca, no sabemos porqué, hay gran algazara, creyendo que tienen cogido á Dios por la mano y que nos maltratarán en tiempos liberales, como nos persiguen y nos maltratan hoy.

Nos reimos de esas pobres gentes.

El Sr. Suarez Inclán es nuestro jefe, y al lado del Sr. Suarez Inclán, estaremos siempre los verdaderos liberales de Luarca.

Cuanto mas se agranda su figura, cuanta más importancia adquiere en la provincia y fuera de ella, más vamos ganando sus amigos, á quienes él, según palabras suyas y cartas recientes, jamás abandonará.

Hoy es el Sr. Suarez Inclán, uno de los jefes más caracterizados del partido en Asturias.

D. Alejandro se ha empeñado en hacerle su rival.

Nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta, le ha confiado para lo sucesivo la dirección de las fuerzas liberales de este distrito, y esto nos basta.

Estamos autorizados para declararlo así. Y nadie puede desmentirnos.

Según nos escriben de Pravia, nuestros correligionarios se han mostrado parte en la causa que se instruye con motivo de la falsificación del acta de Coalla.

Con el verano empiezan los sudores. ¿No es verdad, Barbón?

Tiene muchísima gracia la ocurrencia de los amigos del General Suarez Valdés en Grado, proclamando intrusos á cuantos quieren ser representados en el Congreso por personas que merezcan mejor el carácter de Diputado que el protegido de Pidal y Revillagigedo.

Con sobrada razón y argumentos irrefutables hizo ver Juan de Trevias en el número anterior de EL DISTRITO, la ruda mollera de quienes concibieron tan magnífico pensamiento, viniendo á sucederles á los directores del pidalismo en Grado lo que acaece á los que escupen al cielo.

Únicamente en el destartado cerebro de los mestizos, incapaz de imaginar nada que tenga regular sentido, pudo caber la idea de suponer intrusos en el distrito de Pravia á los Sres. Suarez Inclán.

Como los satélites de D. Alejandro discurren muy poco y saben menos, ignoran, sin duda, que el apellido Suarez Inclán viene figurando sin interrupción en la política asturiana desde el año 1849 y que desde 1869 llevaron en muchas ocasiones los electores del distrito de Pravia aquel nombre á las urnas. Pero ¿que han de saber de estas cosas los Pertierres, Mazón, González Rey y otras individualidades semejantes? Ellos bastante tienen con discurrir el medio de atropellar á las personas más dignas y respetables de Grado.

Si los Sres. Suarez Inclán son intrusos en Pravia ¿qué será para aquellos sujetos el Sr. don Alejandro Pidal, que no ha nacido en Asturias?

Pero á qué cansarnos. Los que de cierto modo piensan, harto castigo tienen con su propia estultez.

Intrusos son los que violentan la ley y atropellan los fueros de la justicia, cometiendo todo género de violencias, escándalos y arbitrariedades, y acuden á falsificaciones groseras para arrebatar un acta que no les dá la voluntad del cuerpo electoral.

¡¡¡Intrusos en Asturias los señores Suarez Inclán!!!

Tienen razon. En cambio no es intruso el hijo de Pidal en el consejo del ferro-carril de Langreo, ni Sarri en la política y en la Iglesia asturianas.

**SUETOS.**

Quizá maliciosamente, se ha propalado entre las familias que acostumbraban á veranear en esta villa, el rumor de que aquí la difteria estaba haciendo estragos.

Como el hecho es incierto á todas luces, lo

negamos rotundamente afirmando que, por el contrario, la salud pública en esta villa y concejo es inmejorable.

Desde hace algunos dias se encuentra en nosotros el joven médico de Cadavedo D. Joaquín Fernández, quien durante el tiempo que permaneció en la Corte se dedicó á hacer estudios especiales de las enfermedades de la mujer.

Hemos oido que el remate de consumos de este concejo para el año económico entrante, ha sido anulado por la Administración provincial de Oviedo.

¡Dios ponga tiento en las manos de nuestros hacendistas municipales!

Llegó á esta villa con su apreciable familia el Sr. D. Gil Rico con el propósito de permanecer entre nosotros durante la estación veraniega.

La Dirección general de obras públicas aprobó entre otros el expediente de expropiación de terrenos que se han de ocupar en este término municipal de Valdés, con las obras de la carretera de Rivasdella á Canero, llamada de la costa, correspondientes al trozo 7.º, disponiendo también su pago por la cantidad de 8.903,90 pesetas.

Uno de estos dias ha llegado á su casa de Villapedra procedente de Puerto-Rico, nuestro querido amigo y suscriptor D. Manuel González el cual vino acompañado desde Santander, á donde había ido á esperarle, de D. Juan Fernández Lavandera.

Dámosle la bienvenida.

Varios amigos han sido invitados por don Manuel González y D. Juan Lavandera para asistir á un gran baile que tuvo lugar el domingo último en el salón del Cueto (Villapedra). La fiesta no pudo estar más animada, pues se bailó sin cesar hasta el amanecer.

Tuvieron el gusto de admirar allí á las bellas y elegantes señoritas D.ª Bernarda Villamil y sus primas Carmen y Rosario, de Villainclán; D.ª Ojiva Perez, de Luarca; D.ª Joaquina Fernández y D.ª Carlota Alvarez, de Villainclán; D.ª Amadora Fernández Lavandera, de Vigo; y otras muchas.

Todos los concurrentes fueron espléndidamente obsequiados con pastas y licores.

Esta fiesta dejó gratísimos recuerdos en todos los asistentes.

Ha fallecido en Oviedo la respetable señora doña Antonia Gonzalez Briones, esposa del Magistrado jubilado de aquella Audiencia, D. Joaquín Astray y Caneda.

Reciba nuestro sentido pésame la distinguida familia de la finada y particularmente sus hijos, los Excmos. Señores Marqueses de la Vega de Anzo.

También ha fallecido en aquella ciudad víctima de rápida é inesperada dolencia, el reputado médico D. Angel Alvarez.

Su muerte ha sido muy sentida, especialmente en Grado, donde dicho señor contaba con las simpatías de todo aquel vecindario, por los servicios que le prodigo durante los muchos años que ejerció allí su profesión.

Descansen en paz el que en vida fué tan útil á sus semejantes.

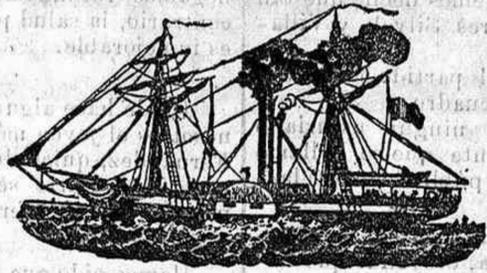
Por falta de espacio, nos vemos precisados á renunciar á nuestro propósito de publicar la lista de los alumnos del Colegio de segunda enseñanza de esta villa, y las calificaciones que han obtenido en los recientes exámenes. Lo haremos en el número próximo.

En la tarde de ayer llegaron á esta villa, procedentes de Madrid, nuestro vecino y amigo don Constantino Palicio, acompañado de su señora y hermana política doña Virginia y doña María Argüelles del Busto.

Sean bienvenidos.

Luarca.—Imp. de Ramiro P. del Río.

LAS ANTILLAS,  
NEW-YORK,  
VERACRUZ,  
OSTA FIRME,  
COLON Y FILIPINAS.



MONTEVIDEO,  
BUENOS-AIRES,  
FERNANDO POO,  
MARRUECOS.

# SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico, tres salidas mensuales en los dias 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo

## ALFONSO XIII.

Su Capitán, D. Francisco Jaureguizar.

Saldrá de Santander el dia 20 de Junio.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes: en Gijón, D. Oscar Olavarría; en Santander, D. Angel B. Pérez y Comp.ª, y en Coruña, D. Eusebio da Guarda.  
En Luearca, D. Wenceslao Portal.

# EL SIGLO. WENCESLAO PORTAL.

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacén de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etcétera, se recibió el surtido completo de verano, y su dueño deseando disminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantonería, chalecos de punto, paraguas zapatos, zapatillas, etc.

También se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paños hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

## GRAN OCAISION.

Gorras á real y á 7 perrinas.

## EL FIRMAMENTO.

ÚNICO DEPOSITO DE LAS MAQUINAS DE COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

GRAN COMERCIO,

DE FERRETERIA, LAMPISTERIA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS

## E. REMIOR,

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA UNION.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, gergones metálicos, muebles, etcétera, todo á precio sin competencia.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

# “LA LUARQUESA”

FABRICA

Sidra Champagne, Espumosa y de Mesa

JÁIME F. SAGREDO

LUARCA (Asturias)

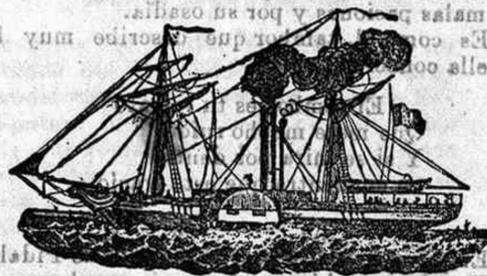
## PRECIOS

Pesetas.

Sidra Champagne, caja

|                         |    |
|-------------------------|----|
| de 12 botellas          | 12 |
| Id. de 24 medias        | 15 |
| Id. Espumosa de 12 btl. | 10 |
| Id. Mesa de 12 id.      | 10 |

Estos precios se entienden siempre puestas las cajas á bordo en Gijón ó en aquella Estación del ferro-carril según la via por que hayan de remitirse.



COMPAGNIE

COMERCIALE DE TRANSPORTS

á vapeur français.

## SALIDAS MENSUALES

Para la Habana, Veracruz y Nueva-Orleans.

Saldrá de la Coruña el 10 de Julio de 1892 el nuevo y de gran porte vapor francés

## HAVRE.

Comandante, Mr. Laporte.

Admite carga y pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato, con pan fresco y vino á todas las comidas y asistencia médica gratis. Para obtener informes ó pasajes, dirigirse á los

AGENTES GENERALES SEÑORES

E. Y. J. de Carricarte, Alameda, 1 y 3

LA CORUÑA.

0 al Sub-agente en Luearca,  
WENCESLAO PORTAL.